



FUGROGROUP

Procedimiento para la
comunicación de irregularidades

Versión 2.0 - Diciembre 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
1. GENERAL	6
1.1. ¿Por qué te recomendamos que comuniquemos las irregularidades?	6
1.2. ¿Quién podría utilizar este Procedimiento para la comunicación de irregularidades?	6
2. SIN REPRESALIAS	6
2.1. ¿Cómo prevenimos efectos negativos en ti?	6
2.2. ¿De buena fe o de mala fe?	6
3. CONFIDENCIALIDAD	7
3.1. ¿Cómo protegemos tu identidad?	7
4. ALCANCE Y PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES.....	7
4.1. ¿Qué tipos de problemas pueden plantearse?	7
4.2. ¿Qué tipos de problemas deben plantearse?	7
4.3. ¿Qué sucede si no tienes todos los hechos?	8
4.4. ¿Qué sucede si solo necesitas asesoramiento o ayuda?	8
5. CANALES PARA INFORMAR Y PROCEDIMIENTOS.....	8
5.1. ¿Qué canales puedes utilizar para presentar un informe?	8
5.2. ¿Cómo se presenta un informe y qué debo esperar?	9
5.3. ¿Qué sucede luego de enviar un informe?	10
6. PRIVACIDAD	11
6.1. ¿Cómo utilizamos tu información personal?	11
7. DIVULGACIÓN EXTERNA	12
7.1. ¿Deberías plantear una inquietud de manera externa?	12
DISEÑO VISUAL	13
ANEXO.....	14



Introducción

El Código de Conducta de Fugro describe cómo nos gustaría llevar a cabo nuestro negocio, donde sea que nos encontremos en el mundo y bajo cualquier circunstancia. Trabajar implica mucho más que simplemente brindar los mejores servicios a nuestros clientes. También tenemos que realizar nuestras actividades comerciales de la manera correcta haciendo lo correcto. Mientras nos enfocamos en ofrecer un trabajo en equipo de excelencia, queremos realizar nuestras actividades comerciales de manera responsable, cuidar a nuestros clientes y atender a todas las partes interesadas.

En Fugro, nos comprometemos a aplicar estándares altos de integridad y honestidad en nuestro trabajo. Esto solo es verdaderamente significativo si nos recordamos mutuamente sobre nuestro compromiso cada vez que veamos algo inapropiado. De este modo, nos ayudamos unos a otros y ayudamos a Fugro como empresa.

A fin de mantener nuestros estándares altos, alentamos aún más a nuestros empleados que tengan inquietudes sobre una (presunta) violación de nuestro Código de Conducta a que se expresen y compartan sus inquietudes con nosotros. Sabemos que se necesita valor para la comunicación de irregularidades. Por este motivo, deseamos tener una cultura empresarial sin temor al castigo o al trato injusto por plantear estas inquietudes.

Si consideras que una situación puede infringir la ley o ser inconsistente con nuestros valores, o si simplemente no parece estar bien, por favor infórmala. Cuando nos informas cualquier inquietud que tengas relacionada con riesgos de salud, fraude, soborno, acoso u otros tipos de conducta inapropiada, nos permites tomar medidas y mejorar la situación.

Este Procedimiento para la comunicación de irregularidades te proporciona pautas sobre cómo plantear estos tipos de inquietudes de manera confidencial, si así lo deseas.

Espero poder contar con tu apoyo para garantizar que Fugro siga siendo un excelente lugar para trabajar al comunicar irregularidades y plantear cualquier inquietud que tengas. ¡Valoramos mucho tu contribución!

Mark Heine
CEO

Resumen ejecutivo

¿Por qué te recomendamos que comuniquemos las irregularidades?

En Fugro, nos comprometemos a aplicar estándares altos de integridad y honestidad en nuestro trabajo. A fin de mantener nuestros estándares altos, alentamos a nuestros empleados, al igual que a otras partes interesadas, que tengan inquietudes sobre una (presunta) violación de nuestro Código de Conducta a que se expresen. Cuando nos informas tus inquietudes, nos permites tomar medidas y corregir la situación.

Sin represalias

Fugro no tolerará represalias en tu contra por plantear una inquietud o solicitar una investigación oficial de un asunto (presentar un "informe") de buena fe. Si informas de mala fe esto podría llevar a medidas disciplinarias.

Canales para informar

Puedes usar los siguientes canales para plantear tus inquietudes o presentar un informe respecto a una presunta violación del Código de Conducta:

- tu gerente o supervisor o su gerente,
- un representante de Recursos Humanos,
- un Asesor Confidencial,
- un asesor jurídico interno,
- un correo electrónico a Code.of.Conduct@Fugro.com.

Si no te sientes cómodo utilizando algunos de los canales para informar mencionados anteriormente, puedes comunicarte con la línea externa de informes (www.convercent.com/Report) que ofrece la posibilidad de presentar un informe anónimamente.

¿Qué sucede cuando presentas un informe?

Todos los informes serán manejados por el Comité de Integridad Corporativa. Este Comité está compuesto por el Departamento Jurídico/Jefe de la Oficina de Conformidad, el Jefe de Auditoría Interna y el Director Global de Recursos Humanos. Si el Comité de Integridad Corporativa concluye que las inquietudes que planteaste en tu informe están (parcialmente) fundamentadas, entonces decidirá cuáles son las medidas correctivas apropiadas. Las mismas pueden incluir medidas disciplinarias contra el agresor o los agresores y/o medidas organizativas (es decir, procesos y procedimientos) para prevenir que dicho incidente vuelva a ocurrir.

¿Qué sucede si solo necesitas asesoramiento o ayuda?

Si no estás seguro respecto a si una situación particular está o no violando nuestro Código de Conducta, o si buscas ayuda para presentar un informe, puedes primero plantear tu inquietud de manera confidencial con tu gerente o supervisor, un representante de Recursos Humanos, un asesor jurídico interno (local) o un Asesor confidencial (local). Ellos serán capaces de ofrecerte un consejo.



Se aplica el documento íntegro de la política de Fugro

Tenga presente que este resumen ejecutivo solo ofrece aspectos destacados; el texto vinculante es el documento íntegro de Procedimiento para la comunicación de irregularidades.



1. General

1.1. ¿Por qué te recomendamos que comuniquemos las irregularidades?

Fugro promueve una cultura de honestidad en la que todos contribuimos para mejorar nuestras operaciones diarias. Una cultura en la que todos nos sentimos cómodos planteando preguntas e inquietudes relacionadas de alguna manera con nuestro Código de Conducta.

Si consideras que una situación puede infringir la ley o ser inconsistente con nuestros valores, o si simplemente no parece estar bien, por favor infórmala. Cuando nos informas acerca de cualquier inquietud que tienes, nos permites tomar medidas y corregir la situación. Antes de que sea demasiado tarde.

Si bien algunos de ustedes pueden sentirse nerviosos al plantear una inquietud, te pedimos que comuniquemos las irregularidades tan pronto como notes algo que te preocupa. Si permaneces en silencio acerca de una posible violación de nuestro Código de Conducta, esto solo puede empeorar la situación.

1.2. ¿Quién podría utilizar este Procedimiento para la comunicación de irregularidades?

Invitamos a todos los empleados y partes interesadas con un interés comercial legítimo en mejorar la actividad comercial de Fugro (p. ej., proveedores, contratistas, personal adscrito) a plantear sus inquietudes. El objetivo siempre debe ser lograr una mejora para Fugro y garantizar que todos trabajemos de manera responsable, y según los valores y el Código de Conducta de Fugro.

2. Sin represalias

2.1 ¿Cómo prevenimos efectos negativos en ti?

Fugro no tolerará efectos negativos cuando plantees una inquietud y/o (posteriormente) decidas presentar un informe formal ("informe") de buena fe. El concepto de "buena fe" se explica en el próximo párrafo. Si sientes que has estado o estás siendo castigado o amenazado injustamente por alguien, infórmalos al respecto utilizando los mismos canales que utilizaste para presentar tu informe. En caso de represalias en contra tuyo, el nivel directivo apropiado seguirá las instrucciones del Comité de Integridad Corporativa¹ para garantizar que se tomen medidas disciplinarias contra los agresores.

Es posible que quieras informar una posible violación de nuestro Código de Conducta en la cual hayas participado personalmente. Al lidiar con un informe de este tipo (y al decidir las posibles medidas disciplinarias), Fugro tendrá en cuenta como factor atenuante que fuiste la persona que sacó a la luz el problema.

2.2 ¿De buena fe o de mala fe?

Quienes planteen una inquietud de buena fe no se verán perjudicados como resultado de la comunicación de irregularidades. En este contexto, "buena fe" significa que una persona en circunstancias similares creería o sospecharía razonablemente que nuestro Código de Conducta fue violado y que es razonable plantear una inquietud y/o plantear un informe en ese caso. Si luego de la

¹ Consulta la página 10 para obtener detalles acerca del Comité de Integridad Corporativa.

investigación se descubre que no hubo violación de nuestro Código de Conducta, no se tomará ninguna medida en contra tuya, a menos que hayas planteado tu inquietud de mala fe.

Informar de mala fe significa que sabes que lo que estás informando puede no ser cierto, y que estás abusando del procedimiento de informe porque (a) tienes reclamos personales, o (b) para tu propio beneficio personal únicamente. Fugro no tolerará los informes de mala fe. Completar un informe de mala fe resultará en consecuencias disciplinarias para ti según la política sobre medidas disciplinarias. En la medida en que sea aplicable, también deberás pagar los daños.

3. Confidencialidad

3.1 ¿Cómo protegemos tu identidad?

Todos los informes se manejarán de manera confidencial. Puedes ayudarnos a proteger tu identidad al ser discreto y al limitar el círculo de personas con las cuales compartes tus inquietudes. Si presentas un informe en persona, el receptor sabrá tu identidad. Esa persona no está autorizada a comunicar tu identidad a terceros sin tu permiso. Las únicas excepciones se presentan si:

- Fugro se encuentra en la obligación jurídica o reglamentaria de revelar la información y tu identidad; o
- presentaste un informe de mala fe.

Cuando sea posible, se te informará antes de que tu identidad sea comunicada a terceros.

A veces, mantener tu identidad confidencial puede obstaculizar o complicar una investigación. A veces, incluso previene que Fugro sea capaz de tomar las medidas apropiadas. En dichos casos, se te pedirá permiso para compartir tu identidad. Tu identidad solo será compartida (luego de que otorgues el permiso) con las personas que deban saberla para poder llevar a cabo una investigación adecuada.

4. Alcance y procedimiento para la comunicación de irregularidades

4.1 ¿Qué tipos de problemas pueden plantearse?

Se incentiva a los empleados y partes interesadas a plantear una inquietud y/o presentar un informe si creen que hay un asunto que viola la ley, o que no es totalmente compatible con los valores de Fugro o con nuestro Código de Conducta. Este Procedimiento para la comunicación de irregularidades no pretende canalizar reclamos acerca de términos de empleo, evaluaciones anuales o cuestiones similares.

4.2 ¿Qué tipos de problemas deben plantearse?

Ciertos asuntos presentan riesgos tan altos que no pueden pasarse por alto.

Este es el caso de las circunstancias que:

- pueden poner en peligro la salud o la seguridad de alguna persona²; o

² Considera que las cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad (p. ej., condiciones,

- parece estar violando la ley por la cual una persona podría ir a la cárcel o por el cual Fugro terminaría pagando una suma importante (como un fraude, un robo y/o comportamiento anticompetitivo).

Cuando se sospechan dichas circunstancias deben ser informadas de inmediato por cualquier empleado.

4.3 ¿Qué sucede si no tienes todos los hechos?

Plantea tu inquietud y/o presenta un informe aunque no tengas todos los hechos. Recuerda que el objetivo es mejorar Fugro y asegurarnos de que todos cumplamos con el Código de Conducta. No empieces una investigación por tus propios medios. Dejamos eso en manos de los investigadores expertos designados por el Comité de Integridad Corporativa.

4.4 ¿Qué sucede si solo necesitas asesoramiento o ayuda?

Si no estás seguro respecto a si una situación particular está o no violando nuestro Código de Conducta, o si buscas ayuda para presentar un informe, puedes primero plantear tu inquietud de manera confidencial con tu gerente o supervisor, un representante de Recursos Humanos, un abogado interno (local) o un Asesor confidencial (local). Ellos serán capaces de ofrecerte un consejo respecto a los posibles pasos a seguir. Solo pueden asistirte para identificar los canales adecuados para presentar tu informe. Como se indicó anteriormente, no pueden divulgar tu identidad sin tu permiso.

5. Canales para informar y procedimientos

5.1 ¿Qué canales puedes utilizar para presentar un informe?

Esperamos que te sientas lo suficientemente cómodo en tu ambiente laboral como para plantear tus inquietudes y/o presentar un informe con tu propio gerente o supervisor (o su gerente). Este método es el recomendado porque es la manera más rápida de esclarecer cualquier malentendido y garantizar un entorno laboral abierto en toda la organización.

Por ello, el canal preferido para plantear tu inquietud o presentar un informe es

- tu gerente o supervisor (o su gerente).

Si no te sientes cómodo discutiendo una inquietud o presentando un informe con tu gerente o supervisor, si no es posible hacerlo o si no estás conforme con el resultado, puedes elegir plantear tu inquietud o presentar tu informe por medio de estos canales locales:

- Representante de Recursos Humanos;
- un Asesor Confidencial; o
- un asesor jurídico interno.

situaciones o acciones inseguras) que te pongan a ti o a tus colegas de trabajo en un peligro grave e inminente deben siempre ser informadas por los medios más rápidos posibles a través de los canales normales de la jerarquía administrativa, es decir, verbalmente a tu supervisor o gerente. El Procedimiento para la comunicación de irregularidades solo aplica con respecto a asuntos de salud y seguridad si sientes que dicho asunto no está siendo manejado de manera adecuada por la jerarquía administrativa.

Los informes relacionados con una supuesta violación del Código por parte de los miembros de la Junta Directiva pueden presentarse directamente con el presidente de la Junta Supervisora de Fugro N.V. Lo mismo aplica en caso de que sospeches que un miembro del Comité de Integridad Corporativa está involucrado en una violación.

Si no puedes acceder o si no te sientes cómodo abordando el tema con alguna de las personas antes mencionadas (por ejemplo porque temes a las represalias) puedes plantear tus inquietudes

- por medio de un correo electrónico anónimo a Code.of.Conduct@fugro.com.

Si no te sientes cómodo utilizando algunos de los canales de informe mencionados anteriormente también puedes

- comunicarte con nuestra línea externa de informes independiente: línea del Procedimiento - disponible las 24 horas, los 7 días de la semana (www.Convercent.com/Report). Este sistema es operado por un proveedor tercerizado independiente y los datos informados se almacenan fuera de nuestra compañía. El sistema te permite informar una posible irregularidad de manera totalmente confidencial y sin tener que revelar tu identidad, a menos que escojas hacerlo.

5.2 ¿Cómo se presenta un informe y qué debo esperar?

Puedes presentar un informe respecto a una (posible) violación de nuestro Código de Conducta en persona, por correo electrónico, por teléfono o por correo electrónico. Se puede presentar un informe en la línea externa del Procedimiento dirigiéndose al sitio web o realizando una llamada a la línea gratuita local (también se puede encontrar en el sitio web (www.Convercent.com/Report)). Fugro buscará la forma de comunicarse contigo en tu idioma materno.

Al presentar un informe brinda cualquier información que tengas disponible y que creas que sea relevante o que pueda ser útil (sin llevar una investigación por tus propios medios; dejamos eso en manos de los investigadores expertos). Esto permitirá que el receptor evalúe el asunto tan pronto como sea posible. Algunos ejemplos de información relevante son una descripción de lo que viste, oíste o viviste; el contexto pertinente; la razón de tu inquietud; y los nombres, las fechas y los lugares relacionados con tu inquietud. La información recibida solo se compartirá con terceros dentro o fuera de la compañía en la medida en que esto sea requerido para lidiar de manera adecuada con el informe y con los problemas que surjan.

Para presentar un informe puedes utilizar la plantilla que se brinda en el Anexo de este Procedimiento para la comunicación de irregularidades pero puedes presentar un informe en el formato que escojas.

Si se conoce tu identidad y tus detalles de contacto, recibirás acuse de recibo de tu informe dentro de los 10 días hábiles. Si utilizas la línea externa del Procedimiento, se enviará un informe escrito de parte del proveedor externo de la línea del Procedimiento al Comité de Integridad Corporativa.

Fugro no puede garantizar el resultado esperado o deseado por usted como informante. Sin embargo, Fugro se compromete a lidiar con sus inquietudes genuinas de manera justa y apropiada.

5.3 ¿Qué sucede luego de enviar un informe?

Los casos informados son manejados por el Comité de Integridad Corporativa que está compuesto por el Departamento Jurídico/Jefe de la Oficina de Conformidad, el Jefe de Auditoría Interna y el Jefe Mundial de Recursos Humanos. El Comité de Integridad Corporativa informa directamente al director general y al director financiero.

- El Comité de Integridad Corporativa examinará cada caso informado y determinará:
 - si es sujeto de una sospecha de violación razonable de nuestro Código de Conducta, y/o sus políticas generales; y
 - si aplica un procedimiento diferente (p. ej., evaluaciones anuales o QHSE [Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente por sus siglas en inglés]).

Cuando sea razonablemente posible, y si se conoce tu identidad y detalles de contacto, se te informará si se continuará con la investigación del asunto o si puede aplicarse un procedimiento diferente.

- Los informes que califiquen para una investigación posterior serán investigados bajo instrucción del Comité de Integridad Corporativa que puede delegar esta tarea a uno o más de sus miembros. El Comité de Integridad Corporativa puede designar a uno o más investigadores. Los investigadores tienen la autoridad de instruir a otros para tomar medidas temporales (p. ej., para garantizar que la evidencia física o la información digital sea protegida de manera adecuada). Los empleados están obligados a cooperar con una investigación y a brindar cualquier documentación e información disponible solicitada por un investigador.
- Cuando sea razonablemente posible, y si se conoce tu identidad y detalles de contacto, dentro de las ocho semanas a partir de presentado tu informe, los investigadores te informarán acerca del estado de la investigación. Si no pueden brindar esa información dentro de ocho semanas, te darán una nueva fecha en la cual podrías recibir una actualización de estado. Debes tener en cuenta que la actualización de estado solo será una actualización del estado de la investigación y no incluirá ningún detalle relacionado con la investigación ni con las personas que están siendo investigadas.
- En caso de que tu informe plantee una inquietud acerca de una o varias personas específicas, esta/s persona/s serán informadas por el investigador acerca de la supuesta violación durante el transcurso de la investigación. Fugro le pedirá a la/s persona/s que den su punto de vista de los hechos alegados y (en una etapa posterior) sobre los resultados de la investigación. Si se conoce tu identidad, estas personas no serán informadas acerca de tu identidad sin tu permiso previo.
- Los resultados de la investigación son presentados al Comité de Integridad Corporativa que juzga el asunto. Si el Comité de Integridad Corporativa concluye que las inquietudes que planteaste en tu informe están (parcialmente) fundamentadas (es decir, se ha producido una violación de nuestro Código de Conducta o sus políticas generales) decidirá cuáles son las medidas correctivas apropiadas. Las mismas pueden incluir medidas disciplinarias contra el agresor o los

agresores y/o medidas organizativas (es decir, procesos y procedimientos) para prevenir que dicho incidente vuelva a ocurrir. El nivel jerárquico correspondiente dentro de Fugro recibirá instrucción de parte del Comité de Integridad Corporativa para ejecutar las medidas correctivas. El Comité de Integridad Corporativa controlará que sus instrucciones sean ejecutadas de manera adecuada.

- Finalmente, cuando corresponda y si tu identidad y detalles de contacto son conocidos, se te informará si se descubrió una violación y, en caso de haberse descubierto, que el Comité de Integridad Corporativa ha tomado una decisión. No podrán darse más detalles en vista de la privacidad y la situación jurídica de las personas sobre las que habla tu informe.

Si, después de evaluarlo detenidamente, como informante sientes que tu informe no ha sido investigado de manera profesional o que no se ha llevado a cabo de manera correcta conforme a este procedimiento, debes informarlo directamente al Comité de Integridad Corporativa (cic@fugro.com).

6. Privacidad

6.1 ¿Cómo utilizamos tu información personal?

En Fugro, nos comprometemos a proteger la privacidad de todos los involucrados en la investigación en la mayor medida posible y de conformidad con las leyes aplicables. Cualquier información personal obtenida como parte de cualquier investigación que surja de este procedimiento será utilizada solamente para los fines descritos en este documento. Dicha información solo se les brindará a las personas que deban saberla. Las únicas excepciones se presentan si:

- Fugro tiene la obligación legal o reglamentaria de divulgar la información; o
- presentaste un informe de mala fe.

En ambos casos, la divulgación de la información personal solo tendrá lugar en la medida en que sea necesaria para acatar las leyes aplicables o para tomar las medidas apropiadas respecto a cualquier informe hecho de mala fe.

7. Divulgación externa

7.1 ¿Deberías plantear una inquietud de manera externa?

En caso de posibles irregularidades te pedimos que utilices los canales para informar que se mencionan en el Procedimiento para la comunicación de irregularidades. En caso de que la ley te permita plantear un caso de mala conducta grave de manera externa, es decir, directamente a los medios de comunicación, a una autoridad gubernamental o a otro tercero que no sea la línea externa independiente del Procedimiento (www.Convercent.com/Report)³, siempre deberás seguir la Política de Medios de Fugro y presentar primero un informe como se describe en el Procedimiento para la comunicación de irregularidades o discutir tus planes con el Departamento Jurídico/Jefe de la Oficina de Conformidad o con el Comité de Integridad Corporativa.

Solo considera informar de manera externa si

- has evaluado cuidadosamente el asunto con anterioridad, y
- seguir este Procedimiento para la comunicación de irregularidades no beneficia a los intereses de Fugro y a sus partes interesadas, y
- no existe una opción que represente potencialmente menos daño, y
- está en juego un interés público importante y urgente o es necesario de conformidad con leyes aplicables.

Siempre asegúrate de

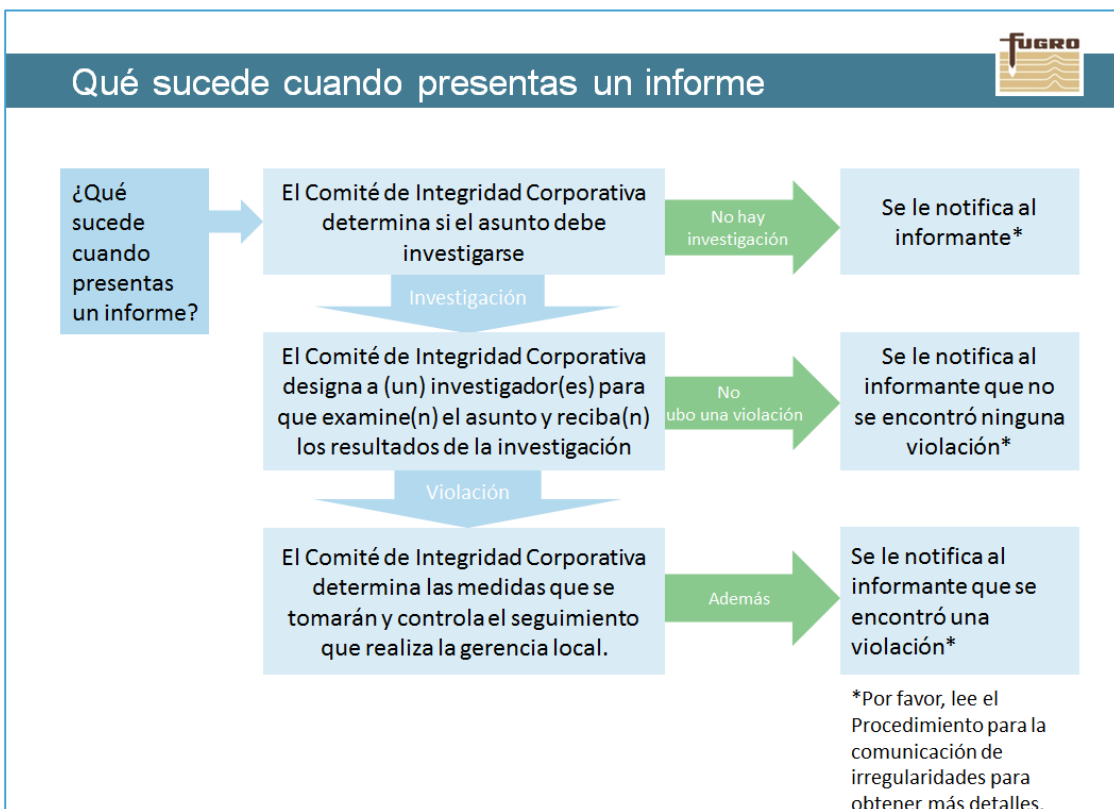
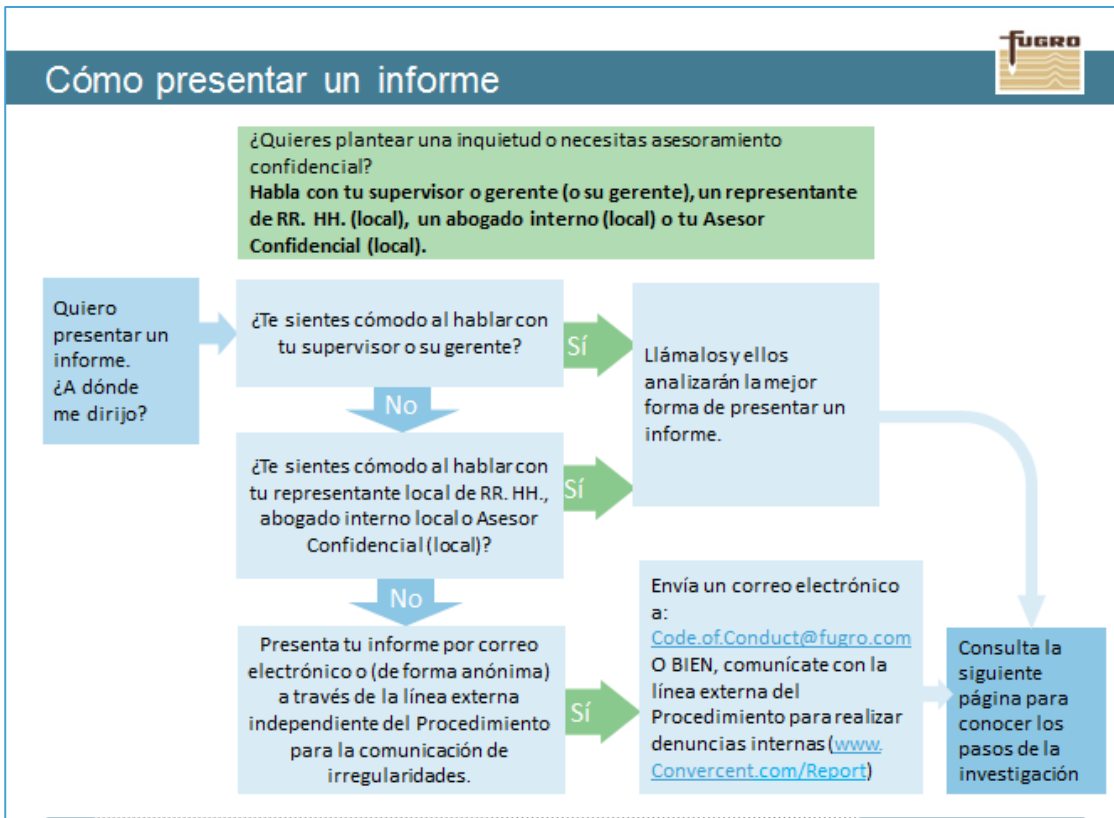
- reducir al mínimo el posible impacto negativo de tus acciones a Fugro, sus partes interesadas y las personas involucradas; y
- que el tercero a quien consideres para informar sea capaz de organizar de manera efectiva las medidas apropiadas contra la violación alegada de nuestro Código de Conducta.

¿Adónde me dirijo para obtener información adicional?

- Consulta a tu representante de Recursos Humanos (local), Asesor Confidencial (local) o abogado interno (local), el Departamento Jurídico/Jefe de la Oficina de Conformidad; o Fugro InSite.

³ El uso de la línea independiente del Procedimiento no se considera una forma de plantear una inquietud de manera externa. Los informes recibidos por medio de la línea del Procedimientos son manejados de manera interna por Fugro.

Diseño visual





Anexo:

Puedes utilizar esta plantilla para presentar un informe con tu supervisor o gerente (o su gerente), con tu representante de Recursos humanos (local), con tu Asesor Confidencial (local) o por correo electrónico a Code.of.Conduct@fugro.com. El uso de esta plantilla es opcional. Puedes utilizar cualquier formato con el cual te sientas cómodo.

¿Quieres que tu identidad permanezca confidencial?

Debes tener en cuenta que el receptor de este informe (supervisor o gerente, representante de Recursos Humanos local, o Asesor Confidencial local) será consciente de tu identidad. No compartirá tu identidad a menos que le des permiso para hacerlo. Como otra opción, puedes enviar la plantilla de la página siguiente de manera anónima a Code.of.Conduct@fugro.com o puedes utilizar la línea externa del Procedimiento o el servicio web del mismo (www.Convercent.com/Report).

Otorgo permiso al receptor de este formulario para compartir mi información personal con quienes estén directamente involucrados en la investigación de la posible violación descrita en este formulario.

Sí No

Información personal

Tu nombre (nombre y apellido):

Haz clic aquí para introducir texto.

Tu número de teléfono preferido (puede ser tu número de teléfono privado):

Haz clic aquí para introducir texto.

Tu dirección de correo electrónico preferida (puede ser tu dirección de correo electrónico privada):

Haz clic aquí para introducir texto.

El mejor horario para comunicarse contigo (incluida tu zona horaria):

Haz clic aquí para introducir texto.

La mejor forma de comunicarse contigo:

Teléfono:

Correo electrónico:

En persona:

Nombre de tu compañía operadora/departamento corporativo:

Haz clic aquí para introducir texto.



Informe de una posible violación

¿Cuál es la posible violación de nuestro Código de Conducta que quieres informar?

Haz clic aquí para introducir texto.

¿Tienes una grave sospecha o estás seguro?

Grave sospecha
Estoy seguro

¿Cuándo ocurrió? (Haz una estimación si se desconocen las fechas exactas)

Haz clic aquí para introducir texto.

¿Dónde ocurrió? (completa la ubicación, el documento o la operación en caso de corresponder)

Haz clic aquí para introducir texto.

En tu opinión, ¿quiénes son las personas involucradas? (Completa los nombres y los apellidos, y las ocupaciones en la mayor medida posible)

Nombre - Apellido - Ocupación

- | | | |
|------------------------|-----------------------|-----------|
| 1. Introduce el nombre | Introduce el apellido | Ocupación |
| 2. Introduce el nombre | Introduce el apellido | Ocupación |
| 3. Introduce el nombre | Introduce el apellido | Ocupación |
| 4. Introduce el nombre | Introduce el apellido | Ocupación |

En tu opinión, ¿cuál es el posible daño (financiero o de otra índole) a Fugro? (En la medida en que tengas visibilidad al respecto)

Haz clic aquí para introducir texto.

¿Crees que sucederá nuevamente?

No
Sí
No estoy seguro

Acción personal

¿Cómo supiste de la situación?

Haz clic aquí para introducir texto.

¿Has informado de la situación primero a otra persona dentro de Fugro?
no, por qué no:



Haz clic aquí para introducir texto.

sí, el resultado fue (incluye los nombres de las personas en la medida en que te sientas cómodo con eso):

Haz clic aquí para introducir texto.

¿Conoces a otras personas que sean conscientes de la situación pero que no estén particularmente involucradas? (incluye los nombres de las personas en la medida en que te sientas cómodo haciéndolo).

No

Sí (incluye los nombres de las personas en la medida en que te sientas cómodo haciéndolo).

Haz clic aquí para introducir texto.

¿Tienes evidencia física que puedas compartir con los investigadores? (Brinda la evidencia que tengas disponible prontamente, no investigues por tus propios medios; dejaremos eso en manos de los investigadores expertos)

No

Sí (describe la evidencia física, como documentos, que puedas tener):

Haz clic aquí para introducir texto.

Brinda cualquier información adicional que tengas y creas que puede ser relevante:

Haz clic aquí para introducir texto.

¡Gracias!